



Proveedores Ecuatorianos Tierra y Mar S.A.

Av. Juan Tanca Km 1 1/5 Teléfonos: 593-42922401 593-42922545
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, Febrero 6 del 2020.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL de esta Compañía denominada **Proveedores Ecuatorianos Tierra y Mar S.A. Proecuatimar**, presento a ustedes, el informe anual de actividades económicas, por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2019.

De acuerdo a nuestra actividad comercial contempla la comercialización de productos de fijación y sujeción para el sector de la construcción, los mismos que son comercializados en las ciudades de Guayaquil, Quito y Cuenca.

Demostrando nuestro compromiso, en la atención personalizada en visitas de obras realizando demostraciones de la gama de nuestros productos.

Hemos seguido manteniendo la política de compras de acuerdo a la rotación del inventario, lo que nos ha ayudado no realizar sobre stock de productos, permitiéndonos cancelar a nuestro proveedor del exterior los pagos de acuerdo a las condiciones de créditos otorgadas.

En el mes de Octubre se toma la decisión, de actualizar el sistema informático, se firmó contrato con la empresa RP3 S.A. en donde nos permitirá a partir del año 2020 mantener un sistema que nos ayudará en el área de ventas tomar pedidos a través de la aplicación market force, cuya aplicación esta habilitada en los app móvil en los ejecutivos de ventas, en donde podemos gestionar las ventas desde la visita que se realiza a los clientes.

En los meses de noviembre y diciembre se empezó a realizar la programación para realizar la migración de información, para de esta manera proceder a operar con este sistema a partir del mes de Enero del 2020.

Las ventas ascendieron a US\$320.615.24 dólares teniendo un crecimiento del 2.52%, relacionado al año 2018.

Nuestro crecimiento en ventas no pudo cumplir con nuestro objetivo planteado a este año, debido que en el mes de mayo el Ministerio de Comercio Exterior de acuerdo a la resolución No. MPCEIP-VCE-2019-0001 resuelve: Someter a vigilancia previa al embarque, por un período de doce (12) meses, a las importaciones a consumo de hierro y acero.

De acuerdo a esta notificación se debería cumplir con ciertos requisitos para obtener el respectivo certificado previo al embarque, entre los documentos que solicitan es certificado por parte de la Acería productora de los productos clavos.

La documentación se la solicito en el mes de junio a nuestro proveedor CELO Fixings Technology. debido a la falta de entrega de información no pudimos gestionar la importación de clavos que uno de nuestros principales productos en nuestra línea de negocio.

De acuerdo a los resultados financieros, la empresa obtuvo una pérdida de US\$25.059,34 dólares.

La deuda que se mantiene con la institución financiera Produbanco, se ha ido cancelado en la fecha de vencimiento.

La empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, impuestos de instituciones públicas, obligaciones exigidas por las leyes laborales.

Los lineamientos establecidos por la Gerencia General para el presupuesto 2020, se basa en el siguiente punto.

- En relación de rentabilidad: Esperamos incrementar la gama de productos, adicionalmente optimizar los costos y gastos gestionables.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza demostrada en esta administración, a la vez pongo a su disposición el presente informe para su aprobación.

Atentamente.


Ing. José Ricardo Peña Payro
Gerente General.